



Techmo Imper Asphalt

Mezcla de consistencia pastosa compuesta de cargas minerales de granulometría controlada, una emulsión bituminosa estable tipo EAL-2 y fibras sintéticas

ESPECIFICACIONES

CARACTERÍSTICAS	Unidad	Norma	Mín.	Máx.
Viscosidad Brookfield (5 rpm, 25°C)	mPa·s	NIE-008	35000	-
Tamaño del árido	mm	UNE 933-1	-	1
Densidad relativa a 25°C	%	UNE 104-281/3-5	1,4	1,8
Materia no volátil	%	ISO 3251	80	-
Contenido de emulsión	%	-	18	-
Contenido de fibras sintéticas	%	-	0,5	-
Permeabilidad	-	NLT-327	No permeable	

PROPIEDADES

- Consistencia de lechada pseudo nivelante.
- Buena manejabilidad y aspecto homogéneo.
- Fácil aplicación.
- Buena adherencia al soporte.
- No resistente a carburantes.

APLICACIONES

- Impermeabilización de tableros de puente.
- Protección de soleras de hormigón.
- Protección de pavimentos asfálticos sometidos a tráfico ligero.

MODO DE EMPLEO

El soporte sobre el que vaya a aplicarse el Techmo Imper Asphalt deberá presentar una superficie cohesiva, limpia, exenta de polvo y de humedad, actuando posteriormente como se indica a continuación:

- Imprimir preferentemente con Techmo Asphalt AS diluidos al 20% en agua dejando secar totalmente (24 horas aproximadamente).
- Homogeneizar el Techmo Imper Asphalt antes de la aplicación extrayendo del bidón de cartón la bolsa de plástico que lo contiene y amasándolo ligeramente sobre el suelo antes de abrir dicha bolsa.
- Extender en capas finas uniformes por medio de una raspa de goma o cualquier otro elemento adecuado dejando secar completamente cada capa antes de aplicar la siguiente (24 horas aproximadamente, dependiendo del grado de humedad y de la temperatura ambiente).
- No proceder al extendido de la capa de aglomerado hasta no haber curado por completo la capa de Techmo Imper Asphalt aplicada.
- NUNCA se debe añadir agua directamente al Techmo Imper Asphalt, dado que perdería sus propiedades cohesivas. No obstante, se puede humectar la superficie sobre la que se aplicará para facilitar su puesta en obra.



Techmo Imper Asphalt

Mezcla de consistencia pastosa compuesta de cargas minerales de granulometría controlada, una emulsión bituminosa estable tipo EAL-2 y fibras sintéticas

DOTACIONES

El Techmo Imper Asphalt se aplica generalmente en una sola capa y la dotación podrá variar en función de la textura del soporte. Son habituales dotaciones del orden de los 2 kg/m² por capa.

En el caso de aplicarlo en dos capas, antes de aplicar la segunda capa ha de estar completamente seca la primera (24 horas aproximadamente, dependiendo de la temperatura y humedad ambiente).

PRESENTACIÓN

Bidón de cartón de 45 kg y palet de 540 kg (12 bidones).

ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN

- Los envases deben permanecer resguardados de la intemperie de forma que queden protegidos tanto de las heladas como de las fuertes exposiciones al sol
- La temperatura de almacenamiento no debe ser inferior a los 5°C, ya que puede afectar a la calidad del producto
- El tiempo máximo de almacenaje recomendado es de 9 meses desde la fecha de fabricación, en sus envases de origen, bien cerrados y no deteriorados.

OTRAS RECOMENDACIONES

- Es aconsejable aplicar el producto a temperaturas entre 10-35°C, evitando además su empleo bajo condiciones meteorológicas adversas.
- En el caso de temperaturas del soporte elevadas, se aconseja una ligera y homogénea humectación del mismo, previa a la extensión del Techmo Imper Asphalt.
- Los utensilios de trabajo podrán limpiarse con agua antes de que el producto seque; después, sólo podrá realizarse la limpieza con cualquier disolvente industrial.

NOTA:

La información y datos técnicos aquí reflejados son de carácter orientativo y están sujetos a posibles modificaciones sin previo aviso. Están basados en datos y conocimientos que se consideran ciertos y precisos. Sin embargo no tenemos control alguno sobre las condiciones bajo las cuales nuestros productos son transportados, almacenados, manipulados o utilizados por nuestros clientes. Por ello nuestra garantía se limita exclusivamente a la calidad del producto. Ninguna información o recomendación de interpretarse de forma que vulnere cualquier norma o disposición legal vigente.